

**Minuta de la Segunda Sesión Urgente de la
Comisión de Fiscalización**
(Sesión Virtual)

En la Ciudad de México, siendo las **catorce horas con tres minutos** del día **quince de agosto de dos mil veintidós**, tuvo verificativo de manera virtual la **Segunda Sesión Urgente** de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracciones I y IV; 52, 53, 55, 58 y 59, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 44, fracciones I, II y III; 45 y 53, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020.

LISTA DE ASISTENCIA

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la Comisión.
Ernesto Ramos Mega	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral, integrante de la Comisión.
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Alberto Aguirre Véjar	Encargado de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Cecilia Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Alain Alejandro Barrera Lomelí	Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 44, fracciones I, II y III; 46, fracción V; 60, 61 y 64 del Reglamento de Sesiones, así como del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, y con fundamento en lo señalado en los puntos de acuerdo X y XIII del Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022 del Consejo General de la Ciudad de México, se declara abierta la sesión.

Debido a que el Orden del día y los documentos que soportan cada uno de los asuntos a tratar fueron previamente circulados, con fundamento en el artículo 49, fracciones III, VII, VIII y X del Reglamento antes citado, la presidenta de la Comisión solicita al secretario técnico consultar

en votación nominal si se aprueba el Orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

El secretario técnico de la Comisión consulta en votación nominal la aprobación del Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que soportan los asuntos a tratar, siendo aprobados por unanimidad.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico dar cuenta con el primer punto del orden del día:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto del C. Javier Antonio Castro Chávez, al ser necesario superar el secreto fiscal.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento antes referido, al no advertir intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58, 109 fracción VII; y 352, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México vigente al 2 de junio del presente año y de conformidad con las atribuciones establecidas en los puntos de acuerdo X y XIII del acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022 del Consejo General de este instituto, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a efecto de recabar diversa información respecto del C. Javier Antonio Castro Chávez, en los términos precisados en el acuerdo recién aprobado e informe a esta presidencia del seguimiento respectivo.

La presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico continuar con el desahogo del orden del día.

Acto seguido, el secretario técnico dio cuenta con el segundo punto del orden del día:

- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se instruye a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral diversa información respecto del C. Pedro Pablo de Antuñano Padilla, al ser necesario superar el secreto fiscal.**

La presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes, el documento antes referido, al no advertir intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la voz, la presidenta de la Comisión señaló que de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 52, 58, 109 fracción VII; y 352, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México vigente al 2 de junio del presente año y de conformidad con las atribuciones establecidas en los puntos de acuerdo X y XIII del acuerdo IECM/ACU-CG-042/2022 del Consejo General de este instituto, se instruye al Secretario Técnico, en su carácter de Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, realizar la solicitud de información a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a efecto de recabar diversa información respecto del C. Pedro Pablo de Antuñano Padilla, en los términos precisados en el acuerdo recién aprobado e informe a esta presidencia del seguimiento respectivo.

Una vez dicho lo anterior y siendo los dos únicos puntos a tratar, siendo las **catorce horas con diez minutos** del día **quince de agosto del año dos mil veintidós**, la presidenta dio por concluida la **Segunda Sesión Urgente** de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La presente Minuta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización celebrada de manera virtual el treinta de agosto 2022, por votación Unánime de los Consejeros electorales integrantes de dicha Comisión, Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Consejera presidenta de la misma, Erika Estrada Ruiz; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el punto PRIMERO del Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 30 de abril de 2020, mediante el que se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del Consejo General y de sus Comisiones, a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. Por lo que, el presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el IECM/ACU-CG-122/2020.

Erika Estrada Ruiz

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral integrante de la
Comisión Permanente de Fiscalización

HOJA DE FIRMAS